



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 20 de diciembre de 2016

NÚM. 21

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar el estado de la atención a la dependencia en Navarra y planes de futuro.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para explicar el estado de la atención a la dependencia en Navarra y planes de futuro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Arratsalde on guztioi. Hasiera emango diogu gaurko Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gai zerrendan jatorrian bi puntu zeuden. Bigarrena Alderdi Popularrak aurkeztutako mozio bat zen eta dakigula, bertan behera utzi dute. Beraz, puntu bakarra izango dugu bi zatitan egina, baina biek gai bera jorratzen dutela: eskubide Sozialetako Kontseilariaren agerraldia mendekotasunaren arreta dela eta, Nafarroan dagoen egoerari eta etorkizuneko planei buruz.

[Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar con esta Comisión de Derechos Sociales. En principio teníamos dos puntos en el orden del día. Se trataba de una moción presentada por el Partido Popular, pero, por lo que sabemos, la han anulado. Por lo tanto, tenemos un único punto dividido en dos partes, pero las dos tratan el mismo tema: comparecencia del Consejero de Derechos Sociales para explicar el estado de la atención a la dependencia en Navarra y planes de futuro.]

Aldez aurretik, esan beharra dago azaroaren 3an Kontseilariak berak eskatu zuela gai honen inguruan agerraldia egitea eta jarraian, azaroaren 9an, UPN-ko Talde Parlamentarioak, García Malo andereak, egin zuela eskaera urgentea. Beraz, Kontseilaria berak eskatuta, baina UPN-k ere eskatu zuenez eta bi puntuak bateratuko ditugunez, UPN Alderdiak izango luke hitza, nahi baldin badu, eskaeraren aurkezpena egiteko.

[Antes de nada, hay que decir que el 3 de noviembre el propio Consejero solicitó realizar esta comparecencia en torno a este tema y a continuación, el 9 de noviembre, fue el Grupo Parlamentario de UPN, la señora García Malo, quien realizó la solicitud urgente. Por lo tanto, ha sido solicitada primero por el Consejero, pero como UPN también lo solicitó y como vamos a unir los dos puntos, tendría la palabra el Partido de UPN, si así lo desea, para realizar la presentación de la solicitud.]

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida a esta comparecencia al Consejero y al equipo que lo acompaña. El 12 de agosto de este mismo año, con motivo de una rueda de prensa que dio nuestro Grupo Parlamentario para hacer un balance del trabajo que había desarrollado el Gobierno en el Departamento de Derechos Sociales, ya denunciábamos desde nuestro Grupo que se estaban incumpliendo los plazos de la Ley de Dependencia. En agosto. Y lo hicimos en base a unos datos que nos aportó el propio Departamento, el propio Vicepresidente, en los que ya nos decía que había 2.735 personas que estaban pendientes de recibir una prestación.

Es verdad y es de justicia decir que Unión del Pueblo Navarro no ha sido el único Partido que se ha preocupado por este deterioro y por esta situación de la dependencia, ya que también lo ha hecho el Partido Socialista: la señora Medina hizo una pregunta en Pleno refiriéndose también a estos incumplimientos, y el Partido Popular me consta que ha propuesto distintas iniciativas en esta materia. ¿Por qué lo hicimos? ¿Cuál es la razón fundamental por la que nos

hemos interesado tanto todos por esto? Aparte de porque nos parece un tema sustancial del ámbito de los derechos sociales, porque hay un claro deterioro de la atención a las personas dependientes de nuestra Comunidad.

Como detectamos este importante deterioro, lo que hicimos fue hacer distintas solicitudes de información para conocer en profundidad la preocupante situación ante la que nos encontrábamos. Nos encontramos con que el señor Vicepresidente, el señor Laparra, nos dio una serie de respuestas francamente confusas, con datos muy contradictorios y que entendemos que no pueden deberse más que a tres motivos: o que no saben realmente cuál es la situación actual, no saben qué lista de espera tienen ustedes, o teniendo los datos no saben explicarlos o que sabiendo explicarlo, no lo quieren hacer y quieren darnos información confusa para que al final no podamos hacer un análisis correcto de la misma. Esto demostraría una falta de transparencia preocupante.

Voy a poner algunos ejemplos de datos contradictorios y confusos –aunque son muchos– que nos ofrecían las respuestas. A la pregunta de cuántas personas llevan a fecha de 7 de noviembre más de seis meses esperando la valoración de dependencia, la pregunta escrita 317, se nos contesta que son 519. Incomprensiblemente, se nos desglosan, a su vez, por tipo de servicio y esto, como todo el mundo sabe, es imposible ya que cuando se solicita la valoración de dependencia aún no se sabe qué tipo de servicio va a ser el solicitado y es el adecuado según el Plan Individualizado de Atención. Por tanto, es imposible desglosarlas por servicios, pero usted en su respuesta incomprensiblemente lo hace. ¿Qué significa, por tanto, esta respuesta? Nos confunde con ella. Nos complica todavía más cuando en la p-308 se contesta a esta Parlamentaria, que a fecha 3 de noviembre, las personas valoradas con derecho a prestación y pendientes de recibirla son 2.861, aunque para colmo de la confusión, solo tres líneas más abajo pasan a ser 2.864. Además, no son 2.861 o 2.864, porque se dice que hay 318 pendientes de aportar documentación. Entiendo de su redacción, que vuelve a ser confusa, que son personas a sumar a las anteriores. Entonces, estamos con nada menos que 3.179 personas o 3.183 esperando la prestación y, por lo tanto, en lo que se viene llamando el limbo de la dependencia.

Como digo, son solo algunos ejemplos, pero tenemos más datos confusos y contradictorios en cuanto al número de personas que han solicitado la valoración este año, al refuerzo de equipos que usted anda anunciando, a la lista de espera y al incumplimiento de plazos. Son muchísimos los datos confusos y contradictorios que contienen sus respuestas.

Tengo que decir que, más importante y antes que usted explique los datos, casi es que usted debería dedicarse a generar un sistema transparente que nos permita a todos tener constancia de que los datos son los datos reales y poder hacer frente a la situación efectiva de la dependencia. Por eso hemos presentado la proposición de Ley Foral de garantías y transparencia en las listas de espera de las prestaciones garantizadas del sistema público de servicios sociales. Lo hemos hecho con un espíritu constructivo y esperamos que sea apoyada por todos los Grupos Parlamentarios. Estamos abiertos a que sea mejorada en el debate parlamentario.

No obstante lo anterior, el objetivo de la comparecencia de hoy es que usted nos aclare, si es posible, ya que a día de hoy lo dudamos por sus respuestas, los datos de la lista de espera con

precisión, con detalle y con máxima transparencia. Además, que nos informe de qué medidas va a tomar para solucionar el atasco que se ha producido este año y medio y que redunda en las personas más vulnerables de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain aurkeztuko ditut gurekin batera ditugun lagunak. Alde batetik, Eskubide Sozialetako Kontseilari jauna, Laparra jauna, bere Gabinete burua, Mauleón jauna, eta beraiekin batera gaurkoan etorri diren Arana jauna, Maeztu anderea eta Francés anderea. Beraz, eskaerari eta eskaera propioari ere erantzuna emateko Laparra jaunak dauka hitza.

[Muchas gracias a usted. Ahora voy a presentar a los compañeros que tenemos hoy con nosotros. Por un lado, el señor Laparra, señor Consejero de Derechos Sociales, a su jefe de Gabinete, el señor Mauleón y al señor Arana, señora Maeztu y señora Francés que hoy los acompañan. Por lo tanto, para responder a la solicitud y a la solicitud propia tiene la palabra el señor Laparra.]

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Buenas tardes a todas y a todos. Arratsalde on. Muchas gracias por la asistencia, por la atención y, ya por adelantado, por sus contribuciones al debate sobre un tema que para nosotros es tremendamente importante.

En la presentación se ha hablado, por parte de la señora García Malo, de deterioro. Creo que después de mi exposición quedará claro dónde está exactamente y de dónde viene el deterioro. Quedará claro también que en el último año y medio sobre todo lo que hay son mejoras en el servicio y no deterioro. En concreto, quedará claro que ha habido un aumento muy notable en la incorporación al sistema de personas dependientes y, por lo tanto, hay más personas atendidas y que ha habido un esfuerzo muy importante por parte de la estructura administrativa en lo que es la tramitación del programa y, por lo tanto, una actividad de tramitación notablemente mayor. También quedará claro que ha habido mejoras en la calidad de los servicios a lo largo de 2016 y que ha habido también –y lo ponemos sobre la mesa en esta sesión– un Plan de Actuaciones ambicioso para 2017, justamente en esa doble línea de ampliar la cobertura y mejorar la calidad.

Respecto a las listas de espera, que es el único elemento al que atiende su exposición, le diré que hemos manifestado públicamente y en sede parlamentaria nuestra preocupación por las listas de espera. Hemos explicado de dónde venía el proceso, justamente, de los procesos de improvisación e imprevisión por parte del Gobierno anterior, y hemos planteado también un Plan para resolver este asunto a la mayor brevedad posible. Sobre eso, nos gustaría transmitir la información más transparente y veraz.

Respecto al tema de la información y algunas dudas que planteaban, la información con la que contamos no siempre es lo detallada y de la calidad y precisión que nos gustaría. En cualquier caso, se le ha facilitado toda la información disponible en cada momento. Quizá es necesario plantearse una actitud positiva a la hora de entender los datos. Estaremos a su disposición para cualquier ayuda que pudiese necesitar en ese sentido. Entiendo que son los mismos técnicos los que producen la información ahora que en la legislatura anterior y no debería haber mayores problemas.

Sí que hay un problema de fondo y eso es algo que debemos poner sobre la mesa. En general, el sistema de información que tenemos en servicios sociales, y en concreto en materia de dependencia, no es un sistema que alcance los niveles de calidad exigibles en cuanto a la producción de información estadística, con precisión y en fecha y forma. Por lo tanto, es algo que tenemos que mejorar, pero insisto en que es un sistema de información que no lo hemos inventado nosotros. Nos lo encontramos y tratamos de sacarle el máximo partido, pero tiene bastantes problemas a la hora de manejarlo como instrumento de análisis informático.

Como compromiso pleno de transparencia, creo que ya se había anunciado, está la publicación en la web de la información disponible en cuanto al acceso y a los datos de las personas atendidas y las pendientes de tramitación en el sistema de dependencia. Es una información que estará sistemáticamente al acceso de todos los ciudadanos en la web de forma inmediata.

Entrando ya en la comparecencia, quiero comenzar con algo que es conocido, pero que siempre es un elemento importante de partida: el proceso de envejecimiento intenso en nuestra sociedad y, especialmente, la atención al sobrevejecimiento. Este es un proceso que, obviamente, tiene una lectura positiva, ya que significa que la gente cada vez vive más años y que la esperanza de vida aumenta, lo que no deja de ser una buena noticia. Sin embargo, esto también nos plantea en muchos aspectos, sobre todo en cuanto al sobrevejecimiento, posiblemente –con casi toda seguridad– el mayor reto que el sistema de servicios sociales afronta en este momento y que lo hará durante las próximas décadas.

A su vez, precisamente por eso y por las propias características de la población usuaria, también la atención a las personas mayores y, en concreto, a las personas con dependencia es un importante nicho de empleo que desde ya nos ofrece oportunidades para la ocupación de muchas personas en nuestra sociedad, en Navarra, y es una oportunidad que estamos dispuestos a aprovechar al máximo desarrollando los servicios y las oportunidades de empleo en este ámbito.

Como punto de partida hay que recordar que estamos de celebración del décimo aniversario de la Ley de Dependencia. Es el comienzo oficial de un nuevo sistema de autonomía y atención a la dependencia por parte de la legislación estatal, en principio, con algunos objetivos realmente ambiciosos e interesantes y, quizá, con la principal carencia –que se le ha visto a la larga y que tenemos oportunidad de comprobar con algunos datos– de no contar desde su nacimiento con un sistema de financiación asegurada para el conjunto de las comunidades autónomas. Eso ha hecho también tambalearse el conjunto del sistema durante los últimos años.

Se hablaba del deterioro de la atención a la dependencia, así que fijémonos en eso, en cuándo empieza el deterioro de la atención a la dependencia y cuáles son sus principales hitos y qué es lo que realmente hemos encontrado y el resultado de lo que se había ido haciendo previamente. El primer elemento significativo es la reducción de las ayudas económicas para familiares cuidadores de hasta un 33 por ciento en las cuantías medias de las prestaciones. Es un proceso progresivo, muy especialmente en el salto del 2011 al 2012, pero que continúa durante todos los años siguientes, tanto en términos de media como en términos de presupuestos. El segundo elemento de deterioro es la eliminación de la modalidad de contratación de personas cuidadoras no familiares. En 2011 había 1.174 personas contratadas,

pero todas ellas desaparecieron a partir de una modificación en la Ley de Presupuestos de 2011 que hacía reducir las cuantías máximas, las equiparaba al carácter general de las ayudas a la dependencia y, por lo tanto, hizo que muchas familias dejaran de optar por esta opción después de esa reducción de 244 euros. Así, una de las vías de prestación de servicio profesional a través de esta ayuda económica quedaba en suspenso y se quedó en nada. 1.174 empleos destruidos.

La siguiente cuestión sería la de las prestaciones vinculadas al servicio, que se rebaja un 15 por ciento en la cuantía de las prestaciones con carácter general y hasta casi un 40 por ciento en algunos casos, dependiendo de los niveles de la ayuda y del nivel de dependencia. Otro de los deterioros es la evolución de las cuantías medias de la prestación vinculadas al servicio para personas mayores dependientes, que tuvo una reducción muy significativa. Tomando la referencia de las residencias lo pueden ver más claramente en el salto entre 2012 y 2014, ya que en el 2013 hubo un poco de transición. Se dio una bajada de un 13 por ciento en la cuantía media, lo que afectó a 400 personas a partir de marzo de 2013.

La siguiente cuestión relevante es la eliminación del pago del convenio especial de Seguridad Social de las personas cuidadoras. Esto es a partir de la legislación estatal que eliminaba este elemento. Afecta a 1.332 personas que estaban afiliadas a la Seguridad Social y que en su inmensa mayoría dejaron de estarlo, solamente quedaron 225 y, por lo tanto, se perdieron 1.107 personas cotizantes a la Seguridad Social como compensación del esfuerzo del cuidado de familiares. El siguiente deterioro fue la eliminación de las compatibilidades en las ayudas. Se elimina la compatibilidad entre la ayuda económica y la atención diurna preexistente que beneficiaba a 325 personas, lo que hace que tan solo 14 personas ahora mismo estén recibiendo el servicio de atención diurna de todas ellas. También se elimina la compatibilidad entre el servicio de atención a domicilio y la atención diurna y otras 53 personas se ven afectadas. Con carácter general, en 2011 se eliminan las compatibilidades y, por lo tanto, se declaran incompatibles todas las prestaciones de la cartera.

El siguiente deterioro es que se recorta la ayuda a las personas dependientes durante los seis primeros meses desde la solicitud. Esto supone también un retraso notable en el reconocimiento efectivo de los derechos. Otras cuestiones reseñables son la privatización de la valoración económica en 2010 y la demora en los pagos de prestaciones económicas vinculadas al servicio. Por ejemplo, durante el año 2010 se estaban pagando un año después de la solicitud. También un cambio del modelo de concierto residencial que afecta a 278 personas residentes a las que se les sube unilateralmente las tarifas por valor de 370 euros al mes y, en algunos casos, con incrementos que superan los 500 euros.

Producto de todo eso, se da una evolución presupuestaria realmente alarmante. Entre el periodo de 2011 y 2013, la Agencia Navarra de Atención a la Dependencia pierde 33,6 millones de euros de recursos. En los dos últimos años, el presupuesto de 2016 y la previsión de presupuesto de 2017 –que esperamos se apruebe próximamente–, supone la recuperación de 17,5 millones en términos de gasto, a los que habría que añadir, además, 3 millones por coste fiscal de las nuevas desgravaciones incorporadas. Un total de 20,5 millones más para la dependencia. Por lo tanto, podríamos decir que de cada 3 euros que se quitaron en la anterior legislatura de la Agencia a la Dependencia, hemos recuperado 2 en 2 años.

Hablábamos también de las dificultades de financiación del sistema y la debilidad que al respecto establecía la política del Estado. Ahí tienen ustedes en la tabla la evolución de la aportación del Estado a la financiación del gasto en dependencia en Navarra. Si en el año 2010 se aportaban 18 millones de euros, en el último año completo, 2015, son 11,3 millones. La cantidad previsible para 2016 quizá sea ligeramente superior, pero no muy superior. Esto supone, en el periodo 2010-2015, una caída de los ingresos que el Estado paga a Navarra de un 37 por ciento, en un contexto de aumento de las necesidades por parte de la población.

A partir de ahí entramos a valorar cuál ha sido la evolución del sistema de dependencia en Navarra con todo este contexto de regresiones normativas y presupuestarias. Las cifras totales las pueden ver en la pantalla. Si en 2007 estamos hablando de aproximadamente unas 8.800 personas valoradas de dependencia, en 2016 pasamos a 18.000 personas valoradas. En un periodo más breve de tiempo, si en 2014 hablábamos de que no llegaba a 8.400 personas con derecho a prestación por dependencia, en este momento estamos en 14.220 personas con derecho a una prestación por dependencia. Por lo tanto, un aumento muy considerable de casi un 50 por ciento de la demanda potencial en términos de solicitudes.

Hay que atender también a un debate que ha surgido en el seno de algunas organizaciones y en los medios de comunicación, y es que hay que entender que nuestro sistema propio de atención a la dependencia desde Navarra también atiende a personas que no son dependientes según los criterios del Estado, lo que aquí llamamos preferentemente la dependencia social. En concreto, en 2016 fueron 561 personas. Por lo tanto, las cifras no es que bailen o no se entiendan o sean contradictorias, sino que hay que tener en cuenta los distintos criterios con los que se elaboran y conocer bien la fuente de las estadísticas sin utilizarlas como torpedos a la primera de cambio.

En la evolución que pueden ver en la gráfica de los datos por dependencia, creo que se aprecia gráficamente muy bien cómo en periodos anteriores, preferentemente en 2007 y 2011, cuando se produce un aumento muy notable de personas con valoración de dependencia, también se aumenta la proporción y distancia en cuanto a las personas con derecho a la prestación por dependencia. Sin embargo, en el periodo 2014-2015 vemos que pasa exactamente lo contrario: la distancia no se ha aumentado, sino que se ha reducido y tenemos un escenario comparativamente más positivo respecto de otras fases de expansión del sistema. Esto puede verse también en datos más precisos comparando los datos disponibles de mediados del año 2015 con finales de este año. Vemos que el total de personas en trámite era, aproximadamente, de un 33,7 por ciento y se reduce a un 27,1 por ciento, lo que supone una caída de 6,6 puntos porcentuales en cuanto a la proporción de personas que está en espera de ser reconocida una atención.

Por otra parte, si atendemos exclusivamente a los dependientes moderados, que son los nuevos que se incorporan al sistema, vemos cómo ahora hay un 55 por ciento de las solicitudes que están a la espera en las distintas situaciones de tramitación, pero esa misma cifra, ese 55 por ciento, era hace año y medio de casi un 80 por ciento. Por lo tanto, también en esto se ha producido una mejora significativa respecto del conjunto de las prestaciones. Efectivamente, dentro de estas situaciones que están en trámite, las situaciones administrativas son diversas y también hay personas que no están tanto a la espera de una

resolución del Gobierno, sino que el Gobierno está a la espera de que aporten algunos papeles. Esa es una de las cifras que se han puesto sobre la mesa y que hay que tener en cuenta. No todas ellas están esperando, sino que están pendientes de completar su expediente administrativo y esperamos que se haga lo más rápidamente posible.

Entrando ya concretamente en la gestión, el primer elemento a considerar de máxima trascendencia a la hora de valorar los datos que tenemos sobre la mesa es el aumento de las solicitudes. Estamos hablando de que en 2013 había poco más de 3.000 solicitudes de PIA, el Programa Individualizado de Atención. De esas 3.189 solicitudes de 2013 casi se triplica hasta alcanzar la cifra de 8.880 en 2016 todavía sin acabar. En relación con eso, las solicitudes resueltas tienen una expansión muy significativa. Si en el último año completo de la anterior legislatura, 2014, estábamos hablando de 3.336 PIA resueltos, ahora estamos hablando de 5.632. Es decir, 1.200 más que el año anterior y 2.300 más que el año precedente. Por lo tanto, el incremento de la labor del conjunto del sistema, desde los servicios sociales de base hasta los técnicos del Departamento en la tramitación de estos expedientes, ha sido muy notable y hay muchísimas más personas atendidas, se mire por donde se mire.

Atendiendo a los datos del propio Ministerio en la página web del SISAAD, puede verse también, en términos de personas de stock, que a 30 de noviembre –que es el último dato– estamos hablando de un aumento de 1.653 personas más atendidas respecto de 2015. Es un esfuerzo muy notable en cuanto a la atención, tanto económica como en términos de servicios, por parte de estas personas. En ese contexto, efectivamente, ha habido un retraso que hay que reconocer en el tiempo de espera en la tramitación, que ahora está en 11,72 meses como media y que, de esos 11,72 meses, 4,6 de ellos sería lo que corresponde a la valoración de la dependencia.

Además de todo lo dicho, hay que tener en cuenta –y viendo las fechas puede comprobarse– cómo esta lista de espera se va formando a partir de julio de 2015 en un contexto en el que había 4.000 personas que estaban ya valoradas, pero que no tenían ni el PIA elaborado, ni tenían tampoco la valoración económica y, por tanto, no se les podía reconocer ninguna atención de forma inmediata. Las Órdenes Forales que tendrían que regular esto estaban sin aprobar y pendientes de varios meses de tramitación, y había una plantilla para la que no había ninguna previsión de aumento para atender a todas estas personas. Si a eso unimos las dificultades legales y presupuestarias que ha habido durante todo el año 2016 para el refuerzo de la plantilla, entendemos que finalmente no hemos podido abordar el tema de la lista de espera hasta prácticamente noviembre.

La situación actual ya está en vías de mejora y tenemos datos que lo comprueban, como pueden ver en la segunda tabla en pantalla. Ahora mismo, el ritmo de entrada de expedientes que tenemos a partir de la experiencia de todo este año es de 623 solicitudes generales de atención a la dependencia. De los que se les valora positivamente y pasan a elaboración económica sería 467 de media. Ahora mismo estamos ya a un ritmo de gestión de estos expedientes notablemente por encima de la entrada. Si entran 623 expedientes, con los datos de las últimas semanas y una vez reforzadas las plantillas, mensualmente se están valorando a un ritmo de 732. Tenemos el objetivo de que podamos llegar a una cifra entre los 800 y 900,

una vez que los equipos estén rodados y se produzcan también algunos procesos de simplificación del propio procedimiento.

Con esos datos, producto del refuerzo de la plantilla al pasar de 13 a 23 personas, la previsión que ahora mismo podemos establecer es que la valoración de la dependencia en tres meses –un plazo razonable a la luz de la experiencia histórica– podremos lograrla en enero de 2017. Y la previsión de resolución final de expediente en un plazo inferior a 6 meses podremos lograrla en mayo de 2017. Esos son los compromisos que asumimos y que también están planteados en alguna pregunta parlamentaria básicamente en estos mismos plazos. Además de eso, siendo importante la gestión de las listas de espera, creo que estaremos todos de acuerdo en que no es menos importante qué es lo que viene después de la espera y, por lo tanto, la calidad de los servicios y las prestaciones que podamos organizar para todas estas personas.

En este sentido, quiero recordar aquí algunas actuaciones que se han venido desarrollando durante todo este año y medio. En primer lugar, una de las primeras cuestiones que hicimos, evidentemente, es dotar en los dos ejercicios de mayor presupuesto a la Agencia de Atención a la Dependencia, con un incremento del 11,2 por ciento, lo que supone 17,5 millones más en términos presupuestarios. También hemos realizado un proceso de reversión de la privatización del proceso de valoración económica, que ahora lo hacen empleados públicos. Se aprobaron, por supuesto, en su momento en cuanto se pudo, las tres Órdenes Forales que regulan las ayudas y servicios a los dependientes moderados. Se ha incrementado, como ya he dicho, la plantilla de valoración, tanto la valoración económica como la valoración de la dependencia. Se establece un procedimiento más simplificado de tramitación del PIA.

Además, se recuperan compatibilidades que se habían perdido y se refuerza la atención temprana a partir de diversas intervenciones, tanto con contratación de personal como con el desarrollo de proyectos nuevos en la atención temprana. Se aumentan las plazas –en concreto, 5 más– en La Atalaya y quiero resaltar aquí también un cambio importante en el marco de la reforma fiscal. En este caso concreto, la reforma fiscal, más allá de otras consideraciones, en lo que aquí hace referencia a la atención a la dependencia, supone una mejora muy notable. Estamos hablando de la equiparación de las desgravaciones fiscales a todas las personas calificadas como dependientes, una desgravación fiscal similar a la que disponen las personas con discapacidad, superior al 65 por ciento, de forma automática en sus declaraciones. Ahora mismo eso supone una estimación de 7.000 personas dependientes que se verán beneficiadas por esta medida, con un valor de 3 millones de euros. El efecto de esta medida se verá preferentemente en la declaración de la renta de 2017, relativa al año 2016. Por lo tanto, en unos pocos meses.

A partir de ahí y de todo el trabajo realizado, entendemos que las actuaciones previstas para el año 2017 tienen un interés importante. La apertura de la oficina de información y orientación sobre ayudas técnicas prevista para enero, la modificación del procedimiento para el acceso a la valoración para la dependencia y la obtención de prestaciones y servicios, también para enero. El objetivo es hacer un procedimiento más rápido que, junto a los medios humanos, mejore el procedimiento y reduzca el tiempo de espera. La compatibilidad entre las ayudas económicas y la atención temprana y la escolarización de menores de 18 años supone un coste de 570.000 euros y beneficiará a 497 personas previstas con esa actitud.

También los trabajos con el Departamento de Salud para que los trabajadores sociales de los centros de salud colaboren en el proceso de tramitación y valoraciones de las prestaciones y servicios de la dependencia. La modificación de la Orden Foral que regula el asistente personal, prevista para el próximo año. La elaboración y aprobación del Plan de Discapacidad a lo largo de todo el año. También el desarrollo de programas de envejecimiento activo, ya en marcha tanto directamente como en colaboración con otras entidades.

Y de forma especial destacamos algunas actuaciones. En concreto, la revisión de las aportaciones de los usuarios a la financiación de los servicios, preferentemente de carácter residencial y de atención diurna. Nos gustaría reducir significativamente la aportación de los usuarios, en la medida en la que sea posible. Es algo que trabajaremos durante el año y esperamos tener la norma preparada a lo largo del año. El aumento de 242 plazas públicas para centros de atención diurna, centros de atención residencial y centros residenciales para enfermedades mentales. La regulación de la ayuda económica para la contratación de cuidadores profesionales, aquella que se perdió por el camino y que ahora, con una previsión presupuestaria de 2,5 millones, nos gustaría retomar y con condiciones que traten de garantizar las mejores condiciones laborales posibles para estas personas. Recuerdo que en esta alternativa de servicio había 1.174 cuidadoras profesionales contratadas.

Esto es básicamente lo que queríamos presentar como Plan de Acción y como valoración de la tarea realizada hasta el momento. En pantalla tienen, finalmente, un ejemplo de la información que se publicará con todo tipo de detalles en la web del Departamento, sobre las prestaciones y servicios concedidos y sobre las situaciones de trámite en el sistema de dependencia, tanto el carácter estatal como nuestro complemento propio para dependencia social.

En resumidas cuentas, insisto en lo que planteaba inicialmente. Estamos preferentemente ante un proceso de expansión del sistema; hay más personas atendidas. Estamos en un proceso de mejora en la actividad administrativa de la Administración, con muchos más expedientes tramitados. Estamos también en un proceso de mejoras continuas y previstas en la calidad de los servicios. Todo eso, evidentemente, supone un volumen de actividad importante y con una atención a los problemas de gestión que pudiera haber y, en concreto, con un objetivo inmediato de reducción del tiempo de espera para los usuarios durante los próximos meses. Muchas gracias. Estoy dispuesto a sus comentarios y valoraciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, Kontseilari jauna. Orain, UPN-ren izenean, García Malo andereak dauka hitza.

[Muchas gracias, señor Consejero. Ahora, en nombre de UPN, tiene la palabra la señora García Malo.]

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, Vicepresidente. Gracias, Consejero, por las explicaciones que nos ha ofrecido. Tengo que decirle que después de su intervención me quedo todavía más preocupada porque si ustedes están poniendo en marcha todas estas cosas y el 7 de noviembre me dice que tienen un plazo de espera para la valoración de dependencia –que lo denunciamos en rueda de prensa– de 4,53 días, pero el 20 de diciembre tienen 4,6, lejos de mejorar está empeorando. Si el 7 de noviembre me dice que el plazo para

dar una prestación a una persona que ya se le ha señalado que está en situación de dependencia es de 11,2 meses, resulta que el 20 de diciembre es de 11,72. Eso es que está empeorando y me parece preocupante que usted diga que van en buen camino cuando del 7 de noviembre al 20 de diciembre está empeorando de manera importante.

Usted ha hablado de muchas cosas. Para justificar su nefasta gestión durante este año y medio ha vuelto a recurrir a la herencia recibida. Solo le diré que pocas lecciones puede dar a este Grupo Parlamentario acerca de una apuesta firme y decidida por la dependencia. No creo que ni en los 30 años que dice usted que necesita va ni a recuperar las cuantías ni la apuesta que hizo este Grupo Parlamentario o este Partido Político cuando gobernaba. No creo que ni en 30 años lleguen a recuperarla. Usted también es consciente de que ha habido una crisis económica dura que ha obligado a hacer determinados recortes, que creo que en este momento ya están tardando ustedes en recuperarlos, porque la situación económica que ustedes tienen es muy distinta a la de la pasada legislatura.

Voy a centrar mi intervención en lo importante. Como usted no lo ha centrado, ya que ha hablado de todo y luego ha dado dos datos, yo sí que la voy a centrar y voy a hablar del dato más importante para mí: el limbo de la dependencia. Seguro que usted sabe, igual que yo, qué es este dato, al igual que el resto de los miembros de la Comisión. Son aquellas personas que ya han solicitado la valoración, se les ha realizado la valoración de dependencia, se les ha dicho si tienen una situación de dependiente moderado, dependiente severo o gran dependiente y, en función de eso, se le va a hacer un Plan Individualizado de Atención y van a ver qué prestación es la mejor para atender su situación. ¿Cuántas personas a las que ya se les ha dicho eso están esperando más de 11,72 meses de media a que se les dé esa prestación que necesitan? Pensamos que, tal y como está dicho en su intervención, son personas con una edad muy avanzada, por lo que su tiempo no es como para estar esperando mucho más tiempo a ser atendidas como deben.

La realidad de los datos ciertos con los que contamos –y digo «ciertos» porque son suyos y de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, según el informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales sobre la situación de estos servicios de año 2014, año en el que le recuerdo que estaba gobernando Unión del Pueblo Navarro, el número de personas que se encontraba en el limbo de la dependencia, es decir, que ya habían sido valoradas y estaban esperando el PIA o la prestación, era de 9,3 por ciento del total de personas valoradas y percibiendo prestación. La media nacional era del 18,7 por ciento. En el 2015 llegan ustedes y han gobernado la mitad de ese año. Este porcentaje se dispara nada más y nada menos que al 33,2 por ciento, siendo la media nacional del 33,3 por ciento. Es decir, se sitúan ustedes a tan solo una décima. Como digo, no lo digo yo, sino que lo dice el informe de comunidades autónomas de 2015 de dicha Asociación, en la página 197.

Por supuesto, usted dice todo el rato que esto se debe a la herencia, a la entrada de los moderados, a que le dejaron un marrón y todas estas cosas que suele decir usted. Pero le voy a seguir dando datos. Resulta que llevan casi un año y medio de su gestión y eso es tiempo suficiente de haber hecho algo porque creo que al Gobierno no se viene a estudiar, sino que se viene estudiado o con ideas y se viene a hacer cosas. Después de año y medio de su gestión, usted, señor Consejero, nos dice que del total de las personas valoradas en este periodo, que

usted nos dice que son 7.731, de ellas 3.179 –2.861 más 318 que nos dice que están pendientes de documentación– están en el limbo de la dependencia. Es decir, están esperando prestación. Y no lo digo yo, sino que nos lo dice usted. De 7.731 personas valoradas 3.179 –2.861 más 318 pendientes de documentación– están en el limbo de la dependencia. Si hacemos una simple regla de tres nos encontramos con que ese limbo es, a fecha de 7 de noviembre, del 37 por ciento si no contamos a las que están pendientes de presentar algún papel y del 41 por ciento si las contamos. Por lo tanto, hay una nueva e importante subida de la lista de espera. Además, aquí empeoramos cuando en el Estado mejoran, señor Laparra.

Y eso no lo digo yo. La Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, con motivo de la conmemorativa de los diez años de la Ley de Dependencia, hace un análisis de la aplicación de la misma y dice que el 29 por ciento de los dependientes no recibe la atención a la que tiene derecho en el Estado. Aquí el 33,3. Por lo tanto, la media del Estado mejora en 4 puntos y nosotros empeoramos en 4 o en 7, según se mire.

Esto no es casualidad, sino fruto de una gestión descompensada en la que los esfuerzos presupuestarios, y parece que también los de la gestión, se realizan solo en una dirección, abandonando otras. Así nos estamos encontrando con que este Gobierno está enterrando la Ley de Dependencia. Le digo esto porque no es de recibo, ponga las excusas que ponga, que las personas mayores y con discapacidad, las dependientes, estén esperando de media 11,72 meses, casi un año, para recibir una prestación. Esto es doblar el tiempo que dedicaba el anterior Gobierno, según datos de la Cámara de Comptos.

El último informe que hizo la Cámara de Comptos decía que el Gobierno tardaba 6,7 meses en dar las prestaciones, pero ustedes estaban de media en 11,2 hace un mes, 11,72 ahora y subiendo. Por lo tanto, falta usted a la verdad cuando dice que está solucionando el problema que se inventa que creó UPN, ya que lo está agravando. ¿Por qué falta usted a la verdad? Porque lo hace en diversos temas. En cuanto al refuerzo de los equipos, usted se cargó un contrato que existía para la valoración económica que se realiza para elaborar el PIA. Usted sabe que ahí ha tenido una de sus decisiones fundamentales que han hecho que usted tenga esta lista de espera. Usted se cargó este contrato para la valoración económica. Luego es verdad que reforzó con personal propio y con economistas, pero lo hizo despacio y con los problemas que usted ha dicho para incorporar personal. Además, en su propio Departamento sigue teniendo un embudo porque ha reforzado el personal técnico, pero no el administrativo. Nosotros tenemos conocimiento de esto. Por lo tanto, el personal técnico sí que es verdad que está realizando la labor con más agilidad, pero al no reforzar el administrativo, este sigue ahí con embudo.

Los maximalismos y las incoherencias las pagan los ciudadanos, señor Consejero. Ustedes, cuando llegaron al Gobierno, dijeron que había que quitar toda la gestión privada y hacerlo todo desde lo público. Resulta que luego se dan de bruces con la realidad, aumentan los conciertos con las entidades privadas y para tapar esta incoherencia deciden hacer público algo tan sustancial como la valoración económica de una subvención. Encima, denuncian el contrato sin tener el recambio preparado. Pero es que además nos ofrece datos contradictorios –sino mentiras– sobre el refuerzo de los equipos. A la señora Medina le dice que ya había 17 personas contratadas a 4 de octubre, que es cuando le hizo la pregunta, pero

a mí en distintas preguntas me dice que todavía no han hecho el refuerzo de esas personas. Hoy está hablando de 23. Esto es un lío y yo pongo a disposición de todos los miembros de esta Comisión as preguntas que usted me ha respondido sobre este tema y que no creo que necesiten mucha interpretación: cuántos técnicos deben formar parte y cuántos se compromete usted a que haya. Igual que las Órdenes Forales. Usted tuvo la reunión para el traspaso de poderes el 24 de julio y firmó dos de las Órdenes Forales el 27. ¿Cómo puede decir que eso estaba atascado? Por favor, ya vale. Tengo aquí los expedientes y también los pongo a disposición. Estaban firmadas. Por qué hasta octubre no las puso en marcha es su responsabilidad. Asímlala de una vez, es su responsabilidad y punto. Luego, también habla de aumento de trabajo, la entrada de moderados, etcétera. Habría muchas cosas para discutir.

Termino, Presidenta. Por todos estos motivos tengo que decirle que, si se superan esos 6 meses, que se están superando, según la Ley de Dependencia en nuestra Ley Foral de Servicios Sociales, los ciudadanos tienen derecho a reclamarnos por la demora. Y tienen que saberlo: transcurridos esos 6 meses los ciudadanos tienen derecho a reclamarnos por la demora. Usted puede justificar lo que quiera, pero en estos momentos es usted el responsable de que se estén vulnerando nuestros derechos. Usted. Así que no ponga tantas excusas, déjese de estudios y estudios y trabaje para que se cumplan las leyes, en vez de enterrarlas, como está usted haciendo con la Ley de Dependencia. A día de hoy usted tiene expedientes del año pasado sin resolver y esto es intolerable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Geroa Bai Taldearen izenean, Aranburu andereak dauka hitza.

[Muchas gracias. Ahora, en nombre de Geroa Bai, tiene la palabra la señora Aranburu.]

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos.]

Gracias al señor Vicepresidente y al equipo que le acompaña por venir esta tarde a informar a esta Comisión sobre la situación de la atención a la dependencia en Navarra. Como ha dicho el señor Consejero, finaliza el año en el que se cumplen diez años desde que fuera aprobada la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Con lo cual, es un momento propicio para hablar, por primera vez, de una manera global en esta Comisión de este tema.

Es conocido de todas y de todos el fiasco que finalmente ha resultado la aplicación de la Ley de la Dependencia en general, en el Estado, y Navarra no ha sido una excepción. No en vano, este es uno de los ámbitos en los que quizá con más saña se aplicaron, por parte de la derecha, los recortes. En general, ese es el afán de Geroa Bai: revertir esos recortes. Por esta razón, incluimos en nuestro programa y en el acuerdo programático una serie de puntos que, por la información que disponemos, hasta el momento cada uno de ellos ha tenido diferente grado de cumplimiento. En algunos de ellos explica ese escaso cumplimiento, como se ha aclarado, por un incremento exponencial de la demanda en muchos casos, por la incorporación de todas las personas dependientes moderadas, etcétera.

Haré un repaso de los puntos del acuerdo. El primero de ellos, aunque seguramente sea el último en el tiempo, es un punto ambicioso: elaborar una Ley Foral de Dependencia. Como digo, este punto entendemos que es un horizonte al que llegar. Otro punto es elaborar un Plan de Atención a la dependencia que incorporará el tratamiento que debe darse a la atención sociosanitaria. Es un asunto pendiente, pero sabemos que hay un grupo creado al efecto y que está trabajando en este tema que ha estado durante muchos años en boca de todos y todas, pero al que jamás se le ha hincado el diente de una manera seria. Esperemos que ahora sí se haga así. Otro punto es hacer un Plan de Envejecimiento Activo, que va relacionado con el punto de potenciar la promoción de la autonomía y hacer hincapié en la prevención de la dependencia. Esto implica, sobre todo, implementar programas en ese sentido en todos los servicios que trabajan en este ámbito.

En todos estos años en Navarra, incluso antes de los recortes, lo que se ha avanzado en este terreno ha sido lo que corresponde a la segunda parte del enunciado de la Ley, pero no se ha hecho nada en cuanto a la promoción de la autonomía. Desde luego, nos parece que este enfoque preventivo es fundamental y una de las claves de todo el sistema. Como clave, en cuanto a los objetivos, es el de mantener las personas en su domicilio habitual, entre otras razones y sobre todo, porque esa es la opción que las personas mayores, por ejemplo, más demandan. Por esta razón, otro punto importante es el de impulsar los servicios de atención al domicilio incluidos en el programa de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que desarrollan los servicios sociales de base, promoviendo la atención a personas no dependientes, ampliando las prestaciones que ofrecen, haciendo más flexibles los horarios de atención e incrementando la intensidad y la cobertura de la atención. Pensamos que sería precisa una reordenación o actualización de este servicio para adaptarlo a las necesidades que tiene Navarra en este momento.

Relacionado con este objetivo, está el de la permanencia en el domicilio durante el mayor tiempo posible. A la vez que se presta un mayor apoyo a familiares y cuidadores o cuidadoras, se incluye también otro punto, el de mantener la necesaria compatibilidad de las prestaciones que tienen como destinatarias personas que residen en su domicilio, a lo que también ha hecho mención el señor Consejero. En cuanto a esto sabemos que la Orden Foral 168/2015 recuperó la compatibilidad entre algunas prestaciones y la 192/2016 de abril que añadió a estas el servicio de atención domiciliaria municipal con los servicios de estancia diurna, centro de día y centro de noche, en cualquiera de sus modalidades, y la ayuda económica para asistente personal de las personas dependientes con el servicio de atención residencial.

Tenemos duda de si se mantiene la incompatibilidad entre las ayudas económicas para la permanencia en el domicilio de las personas dependientes y apoyo a las personas cuidadoras de estas con el servicio de centro de día y estancia diurna para las personas mayores de 18 años. En cualquier caso, si esto es así, queremos insistir en que a nuestro juicio la compatibilidad debe extenderse a todas las prestaciones que reciben las personas que residen en su domicilio, porque es lo que realmente les garantiza una verdadera calidad de vida.

Uno de los temas que más nos preocupa, y así se lo hicimos saber al señor Consejero y se ha hablado repetidamente, no puede ser otro que el de los plazos en las listas de espera en la valoración. El propósito es reducir a los tres meses el tiempo empleado en la valoración de la

situación de dependencia y eliminar todas las listas de espera. En este tipo de prestaciones pensamos que el tiempo es clave. No diremos que es más importante que la prestación en sí, pero no anda muy lejos porque –y en eso coincido con la señora Malo– si algo no tienen las personas dependientes es tiempo para esperar. En este caso, los plazos actuales nos parecen inaceptables. Esperamos que se cumplan las previsiones que acaba de exponer el señor Consejero y, desde luego, nos parece que todos los esfuerzos han de ir dirigidos en primer lugar en todo el ámbito de la dependencia a la eliminación de esas listas de espera.

Tenemos pensados también otros aspectos como reorientar las prestaciones, incrementar la prestación directa de los servicios en detrimento de las ayudas económicas, restituir las cuantías y las características de las ayudas económicas a las previas a todo recorte, crear los recursos residenciales suficientes de manera que la prestación económica vinculada al servicio sea realmente una ayuda excepcional e incrementar las plazas de centros de día públicos. Lo dicho hasta aquí tiene que ver con los contenidos de la atención a la dependencia y los objetivos a conseguir en este terreno, pero a nuestro modo de ver también hay otros factores que tienen que ver más con la gestión y que no nos parecen menos importantes.

En cuanto a la recuperación para la gestión pública de algunos servicios privatizados, a nosotros nos parece una buenísima medida y la quiero señalar: el cambio de las funciones de valoración económica de la situación de dependencia de la empresa privada a que sean realizadas con personal funcionario. Nosotros queremos reconocer el valor de esta medida.

Queremos destacar otros aspectos relacionados con la gestión en los que hay que ir avanzando para que el sistema de atención a la dependencia mejore realmente y de una manera efectiva. Nombro algunos de ellos, como que en cuanto a la normativa nos parece primordial la elaboración de la nueva normativa que sustituya al Decreto Foral 209/1991, ya debatido en esta Comisión. También la revisión de conciertos y contratos, en cuanto a condiciones y contenido, como ratios de personal adecuados, sustituciones de bajas y vacaciones, estabilidad de las plantillas, impulso de un convenio general, etcétera. También una revisión de los procedimientos de adjudicación, el control y la inspección, la revisión del copago general y del copago de la asistencia sanitaria en los centros en particular, llevar a cabo una distribución más equilibrada de las plazas residenciales en el territorio, etcétera.

De cada uno de estos aspectos podríamos debatir mucho y esperamos poder hacerlo. En definitiva, nos ratificamos en todo lo plasmado en el acuerdo programático e instamos al Departamento a que vaya dando pasos en esa línea lo antes posible, sin prisa, pero sin pausa, y haciendo efectivos todos estos planteamientos. En definitiva, de lo que se trata es de la necesidad de estudiar y dar respuesta tanto a las demandas de las personas dependientes como a las de las personas trabajadoras en el sector. Todo ello desde el punto de partida básico de que el eje ha de ser garantizar la atención a la dependencia como el derecho subjetivo que la ciudadanía tiene, tal y como reconoció la Ley citada al inicio de mi intervención, y que esa atención sea una atención de verdadera y contrastada calidad. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, EH Bildu Nafarroaren izenean, Fernández de Garaialde andereak dauka hitza.

[Muchas gracias a usted. Ahora, en nombre de EH Bildu Nafarroa, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.]

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos.]

Muchísimas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha dado y bienvenido a esta comparecencia, también a las personas que lo acompañan. Aparte de darle las gracias a usted, me va a permitir que le dé también las gracias a la señora Malo por tanta disposición a darnos información y todo eso porque mejor hubiera sido que nos la hubiera dado en otros momentos, cuando realmente la necesitábamos. Ahora mismo es absolutamente irrelevante y no les necesitamos para que nos den la información porque ya tenemos otras medidas para tenerla. Esto en otros momentos sí lo hubiéramos necesitado.

Dicho esto, es verdad que partimos de unos recortes ocurridos, como ha dicho el señor Consejero, en la contratación a personas cuidadoras no familiares, prestaciones vinculadas al servicio con una capacidad de un 15 por ciento o incluso más, eliminación de compatibilidades en las ayudas, recortes de la ayuda en los seis primeros meses y privatizaciones, entre otras. Partiendo de esta idea de recortes ocurridos a lo largo de muchos años, en los presupuestos del año pasado se cambió el rumbo de esa tendencia. Con estos presupuestos se sigue en la dirección marcada el año pasado con los presupuestos aprobados después de muchos años de recortes e, incluso, después de años sin presupuesto. Además, de una manera, como ha dicho usted, con el aumento del presupuesto, la recuperación de compatibilidades en distintas ayudas, aumento de servicios, aumento de profesionales, aumento de plazas públicas para centros de atención diurna, atención residencial de mayores y atención residencial de enfermedad mental, como usted también lo ha dicho y como se recoge en el acuerdo programático.

A algunos no les gusta oír que se pueda decir qué es lo que han hecho en el pasado, pero creo que para saber dónde estamos y a dónde vamos siempre tenemos que saber también de dónde venimos para poder darnos cuenta que de recortes vamos a una postura de darle la vuelta a toda esa situación.

Dicho esto, a mí me parecen importantes una reflexión y unos datos que ha expuesto usted al inicio de su intervención, como es la evolución de los índices de envejecimiento y sobre-envejecimiento. Con esos datos que ha presentado usted creo que tenemos que cambiar y hacer una verdadera reflexión que, probablemente, la deberíamos haber hecho antes, pero creo que todavía estamos a tiempo. Una reflexión sobre el modelo de atención sanitaria, sobre todo ese espacio sociosanitario y cómo trabajarlo e incluso sobre la atención a las personas mayores, en el sentido más amplio. Precisamente, como usted también lo ha dicho, son espacios de nuevos puestos de trabajo. Dentro de toda esa reflexión tenemos que poner –por lo menos desde Euskal Herria Bildu– un esfuerzo por la defensa de los servicios públicos y en esa gestión desde lo público o, cuando menos, teniendo en cuenta a empresas sin ánimo de lucro. Insisto en que es una reflexión que nosotros llevamos mucho tiempo haciendo y que creo que es importante no olvidarla y marcarla como la dirección a seguir.

Dentro de la intervención que ha tenido usted ha señalado que las medidas para el año 2017 están recogidas en el acuerdo programático y también lo ha dicho la señora Aranburu. Yo no voy a mencionar todas, pero me gustaría indicar algunas, como el espacio de atención sociosanitaria o también recogemos que hay que trabajar en la prevención, es decir, en programas de todos los servicios que trabajan en la dependencia, impulsar los servicios de atención al domicilio en los servicios sociales de base, promoviendo la atención a personas no dependientes, es decir, aumentar las prestaciones. Para ello hay que hacer un análisis de los servicios sociales de base, hay que ver qué personal tenemos, hay que ver qué recursos humanos, materiales y económicos necesitamos para poder llevar estas medidas que están recogidas en el acuerdo programático. Para Euskal Herria Bildu esto es algo primordial. También es primordial para disminuir a tres meses la valoración de la situación de dependencia y eliminar las listas de espera.

También está recogido –y se va en esa dirección– incrementar los servicios en detrimento de las ayudas económicas de manera que se puedan ir disminuyendo las ayudas económicas vinculadas al servicio. Para ello hay que hacer también una reordenación de los recursos residenciales y aumentar las plazas en centros de día. Vuelvo a insistir en que es el camino y la dirección en la que vamos, pero aquí no se nos puede olvidar que algo que tiene mucho que ver y que hay que hacerlo es la modificación del famoso Decreto Foral en cuanto a ratios, no solo en el tema de la dependencia, sino en todos los ámbitos. Hay que hacer esa modificación del Decreto Foral y hay que hablar de la Ley de Contratos, precisamente, para la gestión de los centros, con la reflexión que he hecho al inicio de esos nuevos nichos de empleo. Hay que tenerlo muy en cuenta en esa Ley de Contratos y la gestión de distintos centros si queremos mantener la calidad de los servicios e incluso mejorarlos.

Desde nuestro punto de vista, cuando hablamos de la reordenación de recursos residenciales y de aumentar las plazas de día, creo que tenemos que tener en cuenta la apuesta que hemos hecho de defender y promocionar los servicios públicos. Además, en el acuerdo programático pone que hay que recuperar todo lo que sea posible y para ello hacer un estudio para una recuperación progresiva de todos estos servicios públicos, con lo que me refiero a la dependencia y a otros servicios públicos también. Es otra de las cosas que tenemos que hacer a lo largo del 2017. Creo que no estoy diciendo nada nuevo. Ustedes saben perfectamente cuáles son nuestras prioridades para el 2017, las hemos dicho por activa y por pasiva y en ello vamos a trabajar. También quiero decir que para nosotras es importante una atención a la dependencia planificada y descentralizada. Con lo cual hay que hacer también esa reflexión de qué recursos tenemos, dónde los tenemos y en función de las necesidades valorar qué es lo que tenemos que seguir poniendo en las distintas zonas y avanzar en ello.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el cambio que se está haciendo de pasar de esa época de recortes a ir avanzando en los derechos de las personas. Estamos de acuerdo con las medidas que se plantean para el año 2017 y, lógicamente, también hay otras muchas cosas, como el tema de las ratios, la publicación de servicios, la gestión de distintos centros con la Ley de Contratos, etcétera, que estaremos en ello desde el minuto uno Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, Podemos-Ahal Dugu Taldearen izenean, Buil García jaunak dauka hitza.

[Muchas gracias a usted. Ahora, en nombre de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Buil García.]

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on y gracias, Presidenta. Gracias también al señor Laparra, al señor Mauleón y al equipo que los acompaña por venir a esta comparecencia y explicarnos tan profusamente los datos. La verdad es que desde nuestro Grupo hemos aprendido cosas y hemos visto evoluciones. Esta Ley fue una conquista social que puso al Partido Socialista como líder del Gobierno Español en su momento. De alguna manera, desde nuestro punto de vista también fue una de las causas de su involución, viendo la trayectoria que tuvo y los recortes que acabaron con un sistema que se expandió de alguna forma durante los primeros años y que después fue aprovechado para mercantilizar muchos servicios y para recortar muchas prestaciones.

Hay una gráfica que es la evolución de datos de dependencia en Navarra que nos plantean, en la que se ve claramente la evolución desde 2011 a 2015, cómo las prestaciones descienden y cómo se genera un hueco de personas no atendidas, que estamos empezando a recuperar, y que viene a significar las personas sobre las que se ha querido cargar la crisis económica. Esto no es una suerte del destino, sino un proyecto político que deja a las personas dependientes y a las personas más vulnerables a los pies de los caballos, cargándose una conquista social de la que nos podríamos haber sentido orgullosas muchas personas.

Por otro lado, creo que UPN solo puede hablar de las listas de espera. Todo lo demás está siendo reforzado y mejorado. Si hay más lista de espera es porque hemos aumentado el acceso al derecho. Viniendo de donde venimos, del sistema planteado por Íñigo Alli, lo único que podemos decir es que ánimo. Hemos desprivatizado el servicio de valoración económica y se está rompiendo con la dinámica privatizadora del Departamento. Eso es muy importante porque estamos empezando a hablar de garantías. Desde nuestro Grupo vemos que se está aprovechando la oportunidad de hacer las cosas bien, que estamos en un proceso de expansión, como ha comentado el señor Laparra, de un sistema público de prestaciones y servicios. Una de las frases que he recogido es que de cada tres euros que se sustrajeron de la Agencia Navarra para la Dependencia ya hemos recuperado dos. No es poco.

Así mismo, ante los plazos de valoración que, evidentemente, son inaceptables y hay que trabajar en ello y ya se está trabajando reforzando al personal, se asume un compromiso: que en enero vamos a estar en tres meses para la valoración y en mayo en seis meses para la percepción. Lo seguiremos, lo veremos, lo profundizaremos e insistiremos en que si hace falta contratar más gente se contrate. Estaremos ahí.

No quiero repetir punto a punto lo que han comentado mis compañeras, pero vemos la oportunidad de mejorar el sector de empleo de los cuidados, de proteger a la población más vulnerable. Tenemos una pregunta de fondo que yo no conocía, y es que en Navarra parece que tenemos una categoría que no está en el resto del Estado, como es la dependencia social, que implica 561 personas. A este Grupo le gustaría saber qué es esa categoría y si nos la podría definir. Tengo poco más que decir. Ánimo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Sozialistaren izenean, Medina andereak dauka hitza.

[Muchas gracias, Ahora, en nombre del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Medina.]

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero darle la bienvenida al señor Consejero, a su Jefe de Gabinete y al equipo que le acompaña. Les agradezco las explicaciones y la documentación que nos ha entregado, que siempre suele hacerlo y nos viene muy bien para tenerla y poder consultarla luego.

Antes de empezar con la comparecencia, me gustaría decirle al señor Buil que con ánimo solamente las personas en situación de dependencia no solucionan sus problemas. Faltan también propuestas. Entiendo que lo que ha hecho este Gobierno durante este año y medio no le acabe de gustar. Yo lo entiendo, pero no quiera taparlo acusando a Zapatero de una mala gestión de esta Ley porque le recuerdo que la mitad de la aplicación de esta Ley no ha gobernado el Partido Socialista. Cuando empezaron los recortes de esta Ley, que es cuando se tendría que haber ido cumpliendo los plazos, se aprobó el Real Decreto 20/2012 y se paralizó toda la aplicación de la Ley. Quiero dejar claro que la Ley ha sido fundamental para la dignidad y la vida de muchísimas personas. No quiera usted tapar lo que no le gusta de este Gobierno acusando a Zapatero de una mala gestión de dicha Ley.

Dicho esto, parece que hablando de dependencia siempre nos vamos al pasado y vemos poco presente y muy poco futuro. Es verdad que cuando ustedes llegaron al Gobierno había problemas y que no se estaba gestionando bien la dependencia. De hecho, Navarra está a la cola de las comunidades en atención a la dependencia desde hace ya mucho tiempo. No es de ahora. Pero en el año y medio que ustedes llevan han hecho poco o nada para solucionar los problemas con los que se encontraron.

En cuanto a las listas de espera, es verdad que hay dos tipos: la valoración de la dependencia y la valoración para la prestación económica. Empezaré con la valoración de la dependencia, sobre la que usted nos ha dicho que son 4,6 meses. Nosotros tenemos conocimiento de que no es así y que a día de hoy ese plazo no se está cumpliendo. Esa es una media, pero debemos tener en cuenta que en esa media entran las valoraciones urgentes. Con lo cual, hay gente con más de seis meses esperando a la valoración de la dependencia. Así que estamos encantados de que aumenten los profesionales, pero esta pregunta se la hice hace un año en el Pleno, a ver qué medidas iba a tomar para atender a las personas con dependencia moderada. Ha tardado un año y pico en poner un Plan de choque. Usted dice ahora que van a contratar a todas esas personas que todavía no están, porque según los datos que nosotros tenemos, a día de hoy hay trece personas para la valoración técnica, tres administrativas y la jefatura. Eso para la valoración de la dependencia y para la valoración económica cuatro o cinco personas. A día de hoy ese es el personal que yo tengo conocimiento que existe. Ojalá siga aumentando y podamos llegar en enero a los tres meses de valoración. Ojalá.

En cuanto al limbo de la dependencia al que se refería la señora Malo todavía nos parece más grave. Según los datos de que disponemos, una de cada tres personas reconocidas como dependientes en Navarra no está cobrando la prestación que le corresponde ni tiene asignado el recurso que podría asignársele. Lo que es más grave es que sabemos que hay personas que están esperando la prestación desde julio de 2015. Son personas que tiene la valoración hecha desde el 2012 y que por la Real Decreto que hemos dicho antes de 20/2012 se les retrasó la

prestación a julio del 2015. Si tiene la valoración desde el 2012 la prestación todavía no la han cobrado y llevamos más de un año de retraso. Esas personas que, como han dicho otras portavoces, no tienen excesivo tiempo. Muchas se van a morir sin recibirla. El otro día contaba una persona que le habían dicho que recibiría la prestación aunque se muriera su madre, pero que a ella le daba igual que se la darían luego porque quiere la prestación para cuidar a su madre en condiciones. Creo que es importante que tengamos esto en cuenta y que pongamos todos los recursos disponibles para poder atender a estas personas en las mejores condiciones. Según los datos que nosotros tenemos, la lista de espera se ha reducido en un año en 146 personas. Entonces, creemos que es cierto que vamos reduciendo, pero muy poco.

La valoración que nosotros hacemos del año y pico que ustedes llevan en la gestión de la dependencia es que no se ha concertado ninguna plaza residencial, las del centro de día de Tudela todavía no están puestas en marcha porque están haciendo las obras, no se ha dado solución a día de hoy a toda la situación que viven muchísimas personas que están con la concertación de plazas del ResideN y nos consta que hay muchas personas que están en una situación angustiosa. Es verdad que la señora Francés y creo que la señora Maeztu, en una noticia de mayo que he podido recopilar, decían que se estaba haciendo un estudio y que enseguida se iba a hacer. En una petición que yo hice me dijeron que sería para el 2017, pero en mayo se decía que para este año. Me gustaría saber si ya tienen una fecha concreta.

En cuanto al presupuesto del 2016, es verdad que se aumentó, pero si miran los recortes que hubo a lo largo del 2016 –que yo lo he hecho– y sacan los números negativos, donde más se recortó fue en la Agencia Navarra para la Dependencia. 700.000 euros en la gestión de centros para mayores, 700.000 en la gestión de centros de enfermedad mental y 500.000 en la gestión de centros para las personas con discapacidad. Si empezamos a mirar más de la Agencia, vemos los recortes, por ejemplo, en las asistencias a menores. Si este año ha habido aumento, pero los recortes van a ir en la misma dirección, les pediría que no sea así y que se concierten las plazas que ustedes han comentado. En la petición que hice yo me dijeron que eran 92 plazas, pero hoy han dicho que son más las plazas residenciales y de centro de día. Esperemos que esos recortes de este año no repercutan en la gestión de centros.

Otra cosa que nos preocupa y que también ha ocurrido en este año y medio de gestión es que, en detrimento de lo que nosotros creemos que debe ser la tendencia –y se lo dije también en Pleno–, las prestaciones siguen creciendo en detrimento de las solicitudes de servicios: 63,12 por ciento de prestaciones en el último año y 36,88 por ciento en los servicios. Esta es una tendencia que ocurre en Navarra, pero que se está invirtiendo en el resto de España. Por lo tanto, creemos que es importante tener presentes estos datos, sobre todo, porque nosotros entendemos que cuando la gente opta por las prestaciones económicas es porque no se ofertan los servicios de calidad. Cuando usted ha dicho que se ha aumentado la calidad en los servicios, a mí me gustaría que usted se preguntase si realmente cree que eso es cierto en residencias como El Vergel. Este Grupo Parlamentario sabe a ciencia cierta que la calidad en la atención en residencias como El Vergel no ha aumentado, señor Laparra, sino todo lo contrario. Creo que, para poder solucionar los problemas, lo primero que hay que hacer es reconocerlos y creo que en ese sentido debe hacer un esfuerzo para hacerlo.

En cuanto a las medidas que ha planteado no tenemos nada que objetar. Pero con el tema de los cuidados profesionales creemos que hay que hacer un especial hincapié y tener cuidado con el tema de la formación. La voluntad solo no vale para cuidar a las personas con dependencia y creemos que, en ese sentido, cuando se articulen estas contrataciones, hay que estar muy atento a que las personas tengan la formación adecuada.

Por último, el tema de la transparencia, que también es un tema que nos preocupa en el tema de la dependencia. Creemos que las personas tienen derecho a conocer las listas de espera, los recursos que tienen a su alcance, los plazos que tiene que dar y todo este tipo de cosas. Creemos que el sistema de dependencia –no solo en Navarra, sino a nivel general– goza de una opacidad bastante importante y creemos que el Gobierno de Navarra debe coger el toro por los cuernos y plantear un sistema mucho más claro.

Se han quedado muchas cosas en el tintero, pero tendremos ocasión de seguir hablando. Termino una vez más, como hago casi siempre que hablamos de dependencia, pidiéndole un compromiso claro y contundente con el tema de la dependencia. Las personas con dependencia merecen la mejor atención y la mejor calidad. Se trata de un colectivo muy vulnerable y, por lo tanto, creemos que el Gobierno de Navarra debe apostar con mucho más esfuerzo y con mucho más ahínco de lo que ha hecho en el tiempo que lleva en la gestión en este sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain, Alderdi Popularraren izenean, García jaunak dauka hitza.

[Muchas gracias. Ahora, en nombre del Partido Popular, tiene la palabra el señor García.]

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer las palabras del señor Consejero, el señor Laparra. Tirando de hemeroteca, me gustaría recordar unas afirmaciones que se hacían en el 2015 por un ahora Jefe de Gabinete, del señor Laparra, y leo literalmente lo que aparecía en un artículo de opinión: «darle la vuelta a esta situación –a de la dependencia en Navarra en el 2015– es uno de los grandes retos sociales y políticos de una sociedad cada vez más envejecida. Un Gobierno decente no puede sino concederle a esta problemática la máxima de las prioridades. Esperamos que los vientos de cambio en toda España como en Navarra lo hagan posible». Visto que los datos o no han dado la vuelta o no han mejorado, incluso muchos se han visto empeorados, no sé si nos encontramos o debemos pensar que para este Gobierno esta no es una de las prioridades o no considerarlo como un Gobierno decente. No lo digo yo, sino que lo decía usted, señor Mauleón, ahora Jefe de Gabinete del señor Laparra.

Creo que encima de la mesa se ha puesto gran parte de los datos que se han ido publicando y que se han transmitido a los diferentes Grupos. Lo que queda en evidencia es que siempre hablamos de dos cuestiones fundamentales a las cuales achacamos cualquier tipo de culpa sin asumir o entrar en asunción de responsabilidad. Es incongruente escuchar a según qué portavoces culpar o al Gobierno anterior, como hacía el señor Consejero en estos temas, o al Gobierno de España. La verdad es que siempre a falta de asunción de responsabilidades y el

hecho siempre de criticar a otros, externos a este Parlamento, creo que aburren con esta cuestión.

Llevan más de año y medio gobernando y creo que deben asumir las responsabilidades de cualquier tipo de solución que ustedes han planteado y, sobre todo, una cuestión fundamental es que durante este año hemos trabajado con presupuesto prácticamente realizados por ustedes. Por lo tanto, empezar a asumir responsabilidades es algo que deben comenzar a hacer de manera inmediata. Han tenido año y medio de tiempo para poner en práctica cualquier tipo de solución y ha sido un año y medio que se ha visto perdido porque ustedes a lo único que vienen aquí es a criticar lo anterior. Por lo tanto, queda en evidencia quizá la gestión que se está llevando a cabo por parte de este Gobierno y si esta es verdaderamente una de las prioridades que pueda tener.

Me voy a detener en dos cuestiones fundamentales que me parece que son más que importantes y que son datos que aparecen publicados. El 9,3 por ciento –creo recordar– de las personas que ya han sido reconocidas como dependientes en Navarra, que corresponde a 1.282 personas reconocidas como dependientes en estado grave o muy grave, está esperando lo que creíamos o veíamos que era 11,2 meses a 11,7, que es lo que han planteado ustedes hoy con el visto de mejorar. Parece ser que en un mes vamos empeorando. Aquí hay que detenerse porque es un dato más que importante. Son 1.282 personas, según cifras que se han publicado en algún informe. Luego hay que reconocer que por parte del Gobierno se ha dicho que exactamente no es esta cifra, pero rebatir en base a esos datos, deja en evidencia que parece que sí que es cierto el dato que se planteaba una fuerza sindical. Que estas 1.282 personas esperen 11,7 meses a recibir una prestación es un dato alarmante y creo que hay muchísimo trabajo por delante para reducir este tiempo para percibir esta ayuda. Creo ustedes deben dedicar prácticamente la totalidad de las fuerzas ahí. No solo en los expedientes que han sido reconocidos como graves o muy graves, sino en el conjunto total de los expedientes o de las personas reconocidas.

Ustedes venían con aires de cambio, pero parece ser que los cambios se dan a peor. Usted hoy nos ha planteado un panorama peor de lo que ya conocíamos en este caso. Lejos de mejorar la situación usted ha venido con datos que la empeoran y eso preocupa mucho. Ignora ciertas dudas de la situación o de la gestión que se está realizando por parte de este Gobierno. Le pido al Gobierno que centre sus esfuerzos en mejorar la situación de todas estas personas dependientes y que, más allá de criticar lo anterior y centrarse en la crítica al Gobierno, comiencen a plantear y asumir ciertas responsabilidades de cara a una crítica constructiva y poner solución a estas personas, ya que estamos hablando de personas.

Pierde usted el tiempo, señor Laparra, viniendo aquí a hablar de la herencia recibida y a criticar cuestiones que han puesto en práctica otros Gobiernos. A lo que tiene que venir aquí es a dar soluciones reales, prácticas reales, que puedan solucionar la vida de estas personas que están esperando una ayuda que, evidentemente, merecen. Es un derecho que deben tener garantizado. Por lo tanto, insisto en que, más allá de venir a criticar, vengan ustedes aquí a construir, que es para lo que les pagan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Bozeramaileen txanda amaitzeko, Izquierda-Ezkerra Taldearen izenean, De Simón andereak dauka hitza.

[Para finalizar con el turno de portavoces, tiene la palabra la señora De Simón, en nombre de Izquierda-Ezkerra.]

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor Laparra y gracias por su explicación y la documentación que nos ha entregado. Doy la bienvenida también a las personas de su equipo que lo acompañan.

En relación a la exposición que ha hecho hoy usted, voy a extraer los elementos que considero positivos, huyendo de esas expresiones tremendistas y vacías de contenido que se han puesto tan de moda por parte de los Grupos de la oposición, especialmente en este último mes. En primer lugar, creo que hay un dato muy positivo y es un hecho: la recuperación presupuestaria. Hay un 13 por ciento de incremento en estos presupuestos. Por cierto, frente a esa reducción del aporte del Partido Popular del Gobierno del Estado del 37 por ciento. Yo me permito, como portavoz de Izquierda-Ezkerra hoy en esta Comisión, instarle al señor García a que trabaje con ahínco para que el Partido Popular pueda modificar esta aportación y en Navarra tengamos más recursos para atender a las personas que a él hoy tanto le preocupan.

El segundo aporte positivo de su intervención es que en estos momentos hay más personas atendidas, más personas valoradas y más personas con prestaciones. A mí esto de las gráficas se me da bien y estas dos gráficas de aquí muestran una pendiente creciente y una pendiente positiva. No sé si es que las gráficas no responden a los números, aunque creo que sí porque también los he visto. Es un hecho objetivo, independientemente de que consideremos que la mejora no es suficiente.

La tercera cuestión a la que quería hacer referencia es al limbo de la dependencia. Esta palabra quizá la deberíamos cambiar, ya que incluso la Iglesia católica ha excluido el limbo. El limbo ya no existe. Yo, por lo menos no la voy a usar. Respecto a esa palabra innombrable, a mí me extraña que la portavoz de Unión del Pueblo Navarro haya comentado esta cuestión cuando ustedes alcanzaron un 33,7 por ciento y ahora estamos en un 27,1. Estos son datos objetivos y no voy a insistir más porque entiendo que la responsabilidad de contestarles a ustedes no es tanto mía, pero como está aquí yo lo único que he hecho ha sido escuchar atentamente y tomar los datos.

Respecto a las consideraciones de la portavoz del Partido Socialista, tengo que decir que es tremendo que haya personas que estén esperando desde el 2012. Es tremendo, terrible y es algo que hay que solucionar. Pero como siempre cuentan las verdades a medias y utilizan los datos como les convienen para esta crítica destructiva, porque de constructiva nada. Claro que sí, pero es que los moderados no tenían ese derecho. Lo tienen desde julio del 2015.

Respecto a la señora Medina, estudiaremos los datos que ha dado en profundidad y escucharemos una vez más la exposición que ha hecho porque nos ha preocupado. Nos llama la atención a referencia que ha hecho de los recortes de las plazas de las residencias porque eso pasa siempre. Se presupuesta y como en todo el año están ocupadas, esto así siempre. Pido un poquito más de rigor.

No puedo por menos hacer referencia a las perlas de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Ella dice que hay un importante deterioro en la atención a las personas dependientes en esta

Comunidad, pero bajo nuestro punto de vista es falso. Es cierto que la atención a las personas dependientes en esta Comunidad no es la deseable y no es la más adecuada, pero no es cierto que haya un importante deterioro. También ha hablado de la descongestión descompensada y de enterrar la Ley de Dependencia. Pues mire, no.

Ustedes achacan que siempre se saca a relucir la herencia, pero Unión del Pueblo Navarro está obviando esa herencia y están exigiendo lo que nunca hicieron. Quiero recordar que en el año 2010 había 200 personas que esperaban más de un año a recibir la prestación. No voy a decir nada más al respecto. Entiendo que los datos no son los deseables y así lo ha reconocido el señor Laparra. En este sentido, espero que ese Plan que nos ha presentado y esas fechas que ha marcado en enero de 2017 y mayo de 2017 en relación, sobre todo, a esa valoración que ya está por encima de las entradas, pueda cumplirse y que podamos mejorar esta situación paulatinamente. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Gracias a usted. Ahora me solicitan, por parte del Vicepresidente, que demos un receso de no más de 5 minutos. Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 21 minutos)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Reanudamos la sesión. Para responder a las diversas cuestiones que se han planteado desde los Grupos tiene la palabra el señor Laparra.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Gracias a todas y a todos por sus comentarios. Trataré de responder a ellos y a algunas preguntas más específicas que también se han hecho. Lo primero que quiero manifestar es que todos los datos que se recogen en la presentación, salvo error que también es humano pero no está previsto, todos ellos están elaborados por los técnicos del Departamento y requieren, a nuestro modo de ver, del máximo respeto y la máxima confianza de la que damos al conjunto de nuestra Administración Local. Por lo tanto, en ese sentido creo que hay que considerarlos todos. Nosotros no hemos inventado ninguno. En ese sentido creo que hay algunas cuestiones que ya había dicho en la presentación inicial, pero que por lo visto no se escuchan o se quieren ignorar y uno recurre a lo que tenía preparado, evidentemente, no tiene en cuenta lo que se ha dicho y hace un discurso que resulta absolutamente extemporáneo. Esto es un poco lo que ha pasado hoy.

Una de las cuestiones que han planteado más preocupación por parte de algunos Grupos es el tema de las listas de espera. Lo primero que quiero manifestar es que también es un tema que nos preocupa en el Departamento y por eso hemos puesto los medios adecuados para resolverlo. En ese sentido y como decía antes, le recuerdo a la señora García Malo los datos más simples de la tabla. En agosto de 2015, justo las cifras a las que usted hacía referencia cuando recogía datos de la Asociación de Directores, hay un 33,7 por ciento, pero en agosto de 2015 ya eran esas cifras. No sé si usted nos quiere endosar a nosotros la responsabilidad de no haber resuelto ese limbo de la dependencia –yo sí lo voy a nombrar– que ustedes crearon. A

partir de ahí y en comparación con la situación actual, como pueden ver en términos relativos, es notablemente mejor.

Me dice que no haga referencia a la herencia recibida, pero luego insiste en algunas comparaciones y no me queda más remedio que insistir en algunas cuestiones. Primero, en cuanto al tiempo de espera y la indignación por esos 11 meses que, efectivamente, es muchísimo tiempo en la actualidad, pero le recuerdo que en 2010 usted era responsable y para recibir una prestación vinculada al servicio las personas estaban esperando un año de espera. Por lo tanto, alguna experiencia ya tiene en ese sentido.

Respecto a cómo se han sucedido los hechos y las responsabilidades, creo que hay unas cuestiones muy claras. ¿Se sabía el 1 de julio que había 4.000 personas que atender moderada en el sistema? Sí. ¿Se sabía que comenzaba su derecho ese día, 1 de julio? Sí. ¿Se sabía que había que aprobar las Órdenes Forales para que esas personas hicieran efectivo su derecho? Se sabía. ¿Se aprobaron? No. ¿Se había tramitado con el Consejo de Navarra su trámite? No. ¿Se había preparado personal para tramitar todo eso? No. Esos son datos objetivos que hacen referencia a cuál es exactamente la situación. A partir de ahí insisto en que la situación ya, con los datos sobre la mesa, la plantilla se ha reforzado ya, señora Medina. Si hubiera escuchado mi intervención, habría visto los datos que están aquí. A día de hoy hay quince personas trabajando en el Departamento en la valoración de la dependencia y ocho personas en valoración económica, por lo que en total son 23 personas. Si no se lo cree venga mañana al Departamento y se las presentamos personalmente. Esto no tiene ninguna duda. Luego veremos otras cosas también en las que se ha salido totalmente del tiesto.

Las cifras han bailado entre 23 y 25 personas porque en algunos momentos ha habido dos personas de sustitución, por lo que se ha alcanzado 25 personas en algún momento. Por eso dimos la cifra de media de 24 de refuerzo, pero en este momento son 23, como se decía en la exposición y a ella me remito. Está en la misma pantalla que podría aprovechado usted a mirar mientras se explicaba.

Se ha dicho también, por parte de la señora García Malo, con satisfacción dada su experiencia anterior y de su Grupo político, que mejorar lo que ustedes hicieron no sé si es imposible o que nosotros no somos capaces, que no es lo mismo. Creo que les pasa lo mismo que les pasó hace dos años, y es que tienen un grave problema de diagnóstico de qué es lo que está pasando y un problema muy gordo de autocomplacencia. A la vista de la experiencia de este año y medio, es muy fácil mejorar lo que ustedes hicieron. Yo le digo que, además, en esta legislatura se va a lograr. Si usted ve que en términos presupuestarios en dos años se ha recuperado ya dos tercios, todavía tenemos otros dos presupuestos para lograrlo.

Aquí entramos en una cuestión clave como es la de las prioridades y que es algo que a ustedes se les escapa. Efectivamente, el compromiso social, en todos sus órdenes, ha sido una característica de este Gobierno y de los Grupos Parlamentarios que lo apoyan a la hora de elaborar los presupuestos. Eso es lo que les faltó a ustedes a la hora de recortar: tener claras las prioridades y no poner por delante algunas obras faraónicas en vez de la atención a las personas dependientes, por ejemplo. Con treinta años de gestión progresista el sistema de servicios sociales, como decía aquel, no lo conoce ni la madre que lo parió. Esperamos tener

oportunidad de comprobar eso y estar viejecitos por aquel entonces para verlo y poder comentarlo.

Otras cuestiones que se han planteado, especialmente por la señora Medina, y que entiendo que es importante y no quiero que se me pase el tiempo, es que me parece que son errores muy de bulto, más allá del tema de la plantilla, obviamente. Si se duda ya de las plantillas del Gobierno. La cuestión de los afectados del ResideN que planteaba creo que ya se le había contestado. Plantearemos la solución que se pueda y que parezca razonable cuando se produzca ese proceso –que hoy también he explicado– de revisión de las aportaciones de los usuarios al sistema de financiación llamado copago. Otro elemento que me parece de una gran irresponsabilidad es que saque aquí a cuenta la residencia de El Vergel. No sé a cuenta de qué ni con cargo a qué datos, que no dice ninguno. Es como una especie de sospecha en el aire. El Vergel es la residencia a la que preferentemente quieren ir las personas ahora mismo dentro de nuestro sistema y, por tanto, no entiendo por qué se pone ahora en cuestión gratuitamente e irresponsablemente su calidad.

Más allá de eso, hay otras cuestiones también importantes. El señor García planteaba que a ver qué pasaba con los casos graves. Al señor García yo le plantearía –si tiene algo de atención porque no sé qué mensaje está recibiendo– primero que sea un poco más preciso con los términos y que quizá debería estudiar un poquito más sobre los temas sobre los que va a opinar. En realidad, el sistema de calificación de la dependencia no habla nunca de casos graves, sino que habla de grandes dependientes, dependientes severos, moderados, etcétera, pero nunca de casos graves. Si hablamos de casos graves en términos clínicos estamos hablando de casos de una cierta urgencia y a esos les podemos decir –para tranquilidad también de todos los señores y señoras parlamentarias– que la respuesta en los casos realmente graves, independientemente de su nivel de dependencia, es inmediata, incluso sin que se hagan las valoraciones técnicas cuando hay un informe o una presentación por parte de los servicios de base y técnicos del Gobierno de que entienden que es un caso grave. Se interna en una residencia, incluso sin haber completado el proceso, porque se entiende que así es necesario.

Evidentemente, no admitimos ninguna lección por parte del representante del Partido Popular cuando su Gobierno es directamente responsable de esa reducción del 37 por ciento de la aportación del Estado, directamente responsable de la eliminación de la Seguridad Social para los cuidadores y directamente responsable del aporte de seis meses de la prestación de todos y todas las personas dependientes que se ha ido incorporando después al sistema.

Más allá de eso, se ha planteado también una pregunta directa respecto a la dependencia social. Efectivamente, es una particularidad de nuestro sistema. Hay algunas personas que no alcanzan la calificación de dependiente por los técnicos, y aquí hay que decir que el servicio de valoración de la dependencia en Navarra es un servicio altísimamente estimado a nivel del conjunto del Estado al que se le llama para conocer sus criterios técnicos para el conjunto del sistema y que se reconoce su tarea precisamente por lo escrupulosa. Por lo tanto, hay personas que no alcanzan la valoración de dependencia de acuerdo a los criterios establecidos a nivel estatal de acuerdo con la Ley, pero que, sin embargo, se considera que por su situación de falta de recursos, de otros indicadores de inclusión social, de falta de habilidades para vivir

solos en su domicilio habitual si lo tiene, etcétera, tienen que estar en una residencia aunque no tengan el grado de dependencia necesario. En ese sentido, nos parece que es un elemento importante que había que mantener y que estamos comprometidos a mantener también en el futuro.

Por supuesto, compartimos plenamente otras aportaciones que se han planteado respecto al sistema, como el compromiso por construir un sistema más volcado en la promoción de la autonomía, con más orientación a la atención en el domicilio en la Comunidad, con más contenido también en la atención diurna, con mucho más desarrollo de los programas de envejecimiento activo, mucho más volcado en los servicios que en las prestaciones, como una tarea también a futuro. Hoy hemos presentado anuncios de aumento de nuevas plazas públicas en el sistema, que creo que es algo que debe valorarse. Respecto a lo público y privado, entramos en otro elemento que me parece especialmente destacable, respecto a la exposición de la señora García Malo, como es la crítica a la reversión de la privatización de las valoraciones. A mí me parece que, que se privaticen ya las valoraciones en el sistema público de servicios sociales, es la dejación más absoluta de la responsabilidad pública. Y no lo hemos visto solo en la dependencia, sino también en otros ámbitos de los servicios sociales. La dejación más absoluta de la responsabilidad pública en este sistema. Sobre la gestión podemos hablar mucho y tampoco tengo yo una posición especialmente cerrada, pero la valoración de todo tipo, tanto de dependencia como económica, entiendo que es una responsabilidad pública, así debe serlo y nos parece que es un avance que así lo sea en este momento.

Por supuesto, es importante el compromiso por la calidad en los servicios, las mejoras de los ratios, que se han reforzado con profesionales donde se ha podido. Estamos en una tarea de transformación normativa, e incluso la propia normativa de las residencias convendría que se fuera también reformando. Creo que es importante avanzar en un proceso de desinstitucionalización de las instituciones y ahí creo que tenemos mucho trabajo por realizar para los próximos años. Entendemos también que es tremendamente importante el posible trabajo conjunto con el espacio sociosanitario y también la implicación que todo ello tiene en cuanto a la creación de empleo, como ya se ha señalado.

Anteriormente no he dado las estimaciones, pero ya lo hemos planteado en algún otro momento. Las estimaciones por lo menos de una necesidad y una conveniencia de crear 2.000 empleos en la atención a la dependencia en Navarra de forma inmediata en los próximos años nos parece que es una necesidad y una oportunidad, y estamos haciendo todo lo que podemos en ese objetivo.

Insisto una vez más, en cuanto a las listas de espera, que los datos que hemos mostrado, la forma en la que están entrando los expedientes y el ritmo al que se están resolviendo –tienen los datos específicos en la presentación–son pruebas, que no promesas, de que con el ritmo actual estamos en condiciones de cumplir los objetivos y los compromisos que hemos asumido para enero, con la valoración de la dependencia, y mayo para la valoración económica y la asignación del recurso correspondiente. Entendemos que eso será también un avance muy notable en un sector que, además, está en una dinámica de mejora, de aumento de la atención, de mejora de la calidad y de incorporación creciente de usuarios al sistema. Muchas gracias y espero haber respondido a todas sus dudas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Muchas gracias a usted y a todo el equipo que lo acompaña. Sin más asuntos que tratar, ahora sí, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos)